

las referencias, he acordado de conformidad con lo informado por la Comision provincial, la pretension aducida en el mismo por el D. Joaquin G. y G. y confirmar el acuerdo apelado.

Se notifique al interesado y se le notifique al interesado la presente resolución y que en cumplimiento del acuerdo confirmado y de los anteriores a que se refiere, se exija al D. Joaquin G. y G. el pago de las cuotas que resultan adeudando a los fondos municipales por el concepto expresado.

Enterado el Ayuntamiento acordó resolver y que en cumplimiento del acuerdo confirmado y de los anteriores a que se refiere, se exija al D. Joaquin G. y G. el pago de las cuotas que resultan adeudando a los fondos municipales por el concepto expresado.



Expediente instruido por D. Manuel Ponce de Leon, Maestro de Escuelas de niños del Carmen p.º Ponce de Leon, Maestro sustituido de la escuela p.º de niños de la parroquia del Carmen en solicitud de volver al servicio activo, para que el Ayuntamiento y la Junta de 1.º de enseñanza se sirvan informar cuanto se les ofrezca y parezca. En su vista acordó el Ayuntamiento que para la Comision permanente de Just. p.º se pases que emita dictamen dandosele de él cuenta.

Se dio cuenta de otra comunicacion del P.º de las Juntas provincial de Just. p.º remitiendo por acuerdo de la misma Comision el expediente instruido por D. Manuel Ponce de Leon, Maestro sustituido de la escuela p.º de niños de la parroquia del Carmen en solicitud de volver al servicio activo, para que el Ayuntamiento y la Junta de 1.º de enseñanza se sirvan informar cuanto se les ofrezca y parezca. En su vista acordó el Ayuntamiento que para la Comision permanente de Just. p.º se pases que emita dictamen dandosele de él cuenta.

Licencia al Concejal Sr. Peres Salas.

En vista de la solicitud del Concejal D. Jose Peres Salas, acordó el Ayuntamiento concederle licencia por 15 dias, para ausentarse de esta Capital con el fin de reponer su quebrantada salud y la de su esposa.